



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00033969- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. SCHWARZ, FACUNDO (DNI: 32.897.198), solicita se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICO, en razón de extravío de su original como surge lo manifestado en el orden 2; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2019-58-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICO a nombre del Sr. SCHWARZ, FACUNDO (DNI: 32.897.198), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp